



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

**VISTA** la Memoria de Necesidad de la Concejal delegada Recursos Humanos de fecha 1 de octubre de 2024 en donde se pone de manifiesto que se ha de contratar el servicio de prevención de riesgos laborales, servicio de prevención ajeno, (en adelante SPA) en las siguientes especialidades:

- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene Industrial.
- Ergonomía y Psicosociología
- Medicina del Trabajo (Vigilancia de la Salud).

Esta actividad es de tracto sucesivo de modo que la prestación del servicio se prolonga a lo largo de toda la vigencia del contrato. Todo ello, de acuerdo con el Real Decreto 39/1997 de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, sus modificaciones y desarrollos de conformidad con lo establecido con la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus normas de desarrollo. El contrato objeto de la presente tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, tal y como establece el Artículo 10 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público. La ejecución de las actividades preventivas señaladas en el punto anterior se llevarán a cabo respecto de la totalidad de los lugares en los que el personal (200 trabajadores) deba desarrollar las tareas correspondientes a las funciones que tiene atribuidas en relación a los puestos de trabajo, existentes en el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y que a continuación se relacionan:

- 1.- CASA CONSISTORIAL. Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1
- 2.- CASA ROMANA. C/ Pedro Miguel Pérez de Ayala, 5
- 3.- ALMACÉN MUNICIPAL. Camino de Jarallo, s/n
- 4.- CENTRO COMERCIAL. Calle Pérez y Vacas, 23
- 5.- CENTRO CÍVICO. Avenida 28 de Febrero, 165
- 6.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. Calle Federico Martín Bahamonte, 8
- 7.- CASA DE CULTURA. Calle Almaraz, 147.
- 8.- POLICÍA LOCAL. Avenida de la Constitución, 1
- 9.- CAMPO DE FÚTBOL Y PISCINA MUNICIPAL. Calle Guatemala, s/n
- 10.- ESCUELA INFANTIL. Calle Velázquez, 65
- 11.- OFICINA DE TURISMO. Plaza Ildefonso Pinto, s/n

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E800C46DF00D4V6C7T5L7M2

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800C46DF00D4V6C7T5L7M2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2024CONTR0000044 Fecha: 21/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 11/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2024 09:19:57</p>	





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)**

**12.- CUALQUIER OTRO CENTRO DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

Si durante el transcurso del contrato apareciera otro centro de trabajo también deberá evaluarse sin que ello suponga un incremento del precio en el contrato.

Se propone como adjudicatario a ANTEA SPA, S.L. CIF: B90113754 por un precio de adjudicación que asciende a 8712,00 €IVA incluido, siendo el importe mensual de 726 euros IVA incluido. Las facturas se abonarán a mes vencido.

El plazo de ejecución será de 1 año a partir de la notificación de la adjudicación o hasta que finalice el procedimiento de contratación de licitación pública, dado que la contratación menor responde a una necesidad urgente de seguir disponiendo del servicio de prevención de riesgos laborales mientras se tramita el procedimiento de contratación de licitación pública para adjudicar este servicio, quedando resuelto el contrato menor una vez se adjudique el mismo en la licitación pública, no teniendo que abonar el Ayuntamiento las facturas mensuales que restasen por presentar hasta completar el periodo máximo del contrato menor.

El responsable del contrato menor durante su ejecución será los empleados del área de Recursos Humanos.

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTA** la retención del crédito de la Intervención Municipal de fecha 9 de octubre de 2024.

**VISTO** el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 10 de octubre de 2024

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con la delegación de competencias que ostento RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 8.712 €IVA incluido.

**SEGUNDO:** Adjudicar a ANTEA SPA, S.L el servicio de prevención de riesgos laborales por un precio de adjudicación que asciende a 8.712 €IVA incluido. Las facturas se abonarán a mes vencido durante el periodo de vigencia del contrato menor, que nunca podrá superar el año, y en las condiciones especificadas en la parte expositiva de la presente resolución.

**TERCERO:** Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E800C46DF00D4V6C7T5L7M2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800C46DF00D4V6C7T5L7M2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2024CONTR0000044 Fecha: 21/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 11/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2024 09:19:57	





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**CUARTO:** Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E800C46DF00D4V6C7T5L7M2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800C46DF00D4V6C7T5L7M2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 11/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2024 09:19:57	2024CONTR0000044 Fecha: 21/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

